



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.

0617

**DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de cada una de las protocolizaciones efectuadas ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, de fechas 25 de enero del 2011 y 4 de octubre del 2010, respectivamente, que contienen el Poder que la compañía extranjera "FLORIDA WEST INTERNATIONAL AIRWAYS INC.", a través de su presidente, confiere a la Dra. Carmen Amelia Torres Vivanco, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a TRANSOCEANICA CIA. LTDA.

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.028 de 8 de febrero del 2011, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en las protocolizaciones señaladas anteriormente.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

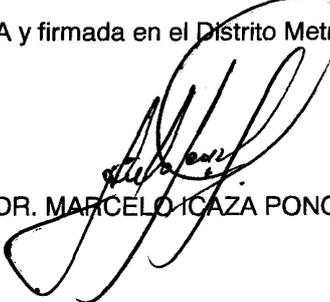
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "FLORIDA WEST INTERNATIONAL AIRWAYS INC.", de 22 de octubre de 1998.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido a TRANSOCEANICA CIA. LTDA., el 22 de octubre de 1998.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones señaladas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 FEB. 2011.


DR. MARCELO ICAZA PONCE


ANC/cmf
Exp. 86992
Tram. 358